

DECIMO SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN
DE SANTIAGO

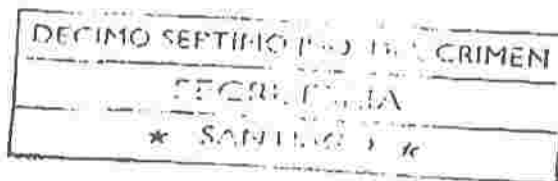
Oficio N° 963-2004.
Santiago, 7 de octubre de 2004.

En autos número de rol 15.260 XS. Letra D., seguidos por los delitos de estafa y fraude al Fisco de Chile, se ha ordenado dirigir oficio a UD., a fin de que se sirva adoptar las medidas pertinentes para que se de fiel e íntegro cumplimiento a lo decretado y comunicado mediante oficio signado con el número 915-2004, dentro del término de diez días y bajo apercibimiento legal. Asimismo, con la finalidad de hacer presente que lo que ha planteado en su oficio signado con el número 35 de 6 de octubre de 2004, importa impugnar en forma velada una resolución judicial, actuación que sólo está reservada a las partes de un proceso y que debe realizarse mediante la interposición de los recursos que al efecto establece la ley.

SALUDA ATTE. A UD.


~~GLORIA ANA CHEVESICH RUIZ~~
MINISTRO EN VISITA EXTRAORDINARIA


PATRICIA CALLEJAS CASTILLO
SECRETARIA SUBROGANTE



AL
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SEÑOR JAVIER ETCHEBERRY CELHAY
PRESENTE

RECIBIDO
08 OCT 2004